



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00787021- -UNC-ME#FD - lic Llamosas

VISTO

El expediente de referenci por el cual el Prof. **Esteban LLAMOSAS** Leg. 37083 solicita se le conceda licencia por para concurrir a congresos, por el período que va desde el día 30 de septiembre de 2024 al 13 de octubre de 2024;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante a N° 3 y 4 de órdenes.

Que el Prof. Llamosas registra un cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple (C. 103) con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en un cargo regular por art. 73 de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119), en la cat. “B” de Historia del Derecho, en virtud de la RD 343/2024. Su antigüedad total reconocida en esta institución es de 26 años a la fecha.

Las disposiciones del Art. 50 apartado 3) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder al Prof. **Esteban LLAMOSAS** Leg. 37083, licencia con goce de haberes para concurrir a congresos, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, por el período que va desde el día 30 de septiembre de 2024 al 13 de octubre de 2024, con cargo a las disposiciones del Art. 50 apartado 3) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

